



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la parte demandante remitió al despacho el envío de la citación para notificación personal de los demandados. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 18 de enero de 2021.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)**

**Proceso: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE
Demandante: CLEMENCIA MUÑOZ GOMEZ
Demandados: JULIO CESAR CABRERA FRANCO Y OTRO
Radicado: 170014003010-2020-00499-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al plenario el envío de la citación para notificación personal de los demandados mediante la empresa de envíos ENVIA a la dirección física de los mismos.

No obstante, no le queda claro al despacho si la notificación realizada es por lo preceptuado en el artículo 291 del C.G.P o si es por los lineamientos del Decreto 806 de 2020, toda vez que ambas presentan diferencias en sus procedimientos.

Por ello, se requiere a la parte activa para que manifieste al despacho la vía por la cual se encuentra notificando a los demandados y anexe los documentos pertinentes que correspondan con el procedimiento elegido, en aras de tomar como válida dicha notificación.

NOTIFIQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 005 del 19 de enero del 2021.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11df4f4e77e4fec1d409ccb3767a48f300388afa1d621250bb968c2301a758f3

Documento generado en 18/01/2021 04:41:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>